

26/09/2013

Los Ríos: Fiscalía lleva mañana a juicio a hombre que mató a yerno con una escopeta de caza en Lago Ranco

A las 9:00 horas se inicia mañana, en el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia, el juicio contra un hombre de 54 años que enfrenta una acusación de la Fiscalía de Río Bueno por el delito de homicidio simple en perjuicio de su yerno, al que dio muerte disparándole en la cabeza desde una distancia de un metro con una escopeta de caza.



El fiscal jefe de Río Bueno, Sergio Fuentes

Paredes, solicitará en el juicio oral que se condene al acusado Marcial Eduardo González Vergara a cumplir una pena de 7 años de presidio por el homicidio, y a una pena adicional de 541 días por el delito de tenencia ilegal de arma de fuego.

Para acreditar la participación del acusado en ambos delitos, el fiscal Fuentes presentará durante el juicio la declaración de 18 testigos y cuatro peritos, además de pruebas materiales y documentales.

El fiscal señaló que los hechos ocurrieron en la madrugada del domingo 21 de octubre del año pasado, cuando Marcial González Vergara y la víctima, José Erwin Catrihuala Brana, que era el conviviente de su hija, se encontraban ingiriendo bebidas alcohólicas en el domicilio del acusado, ubicado en el sector de Pichico, en la localidad de Riñinahue de la comuna de Lago Ranco.

“En esas circunstancias se produjo una discusión entre ambos, a raíz de lo cual el acusado se dirigió hasta una dependencia de su casa, desde la cual tomó una escopeta de caza, calibre 16 milímetros, con la cual se acercó hasta la víctima y le disparó desde una distancia de un metro en la cabeza, impactándola directamente en la zona craneal”, precisó el fiscal Fuentes.

A raíz del disparo, José Catrihual resultó con un traumatismo encefalocraneano abierto complicado con pérdida de masa cerebral, que le causó la muerte en el mismo lugar.